



**Metropolitana**  
CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



## Resumen de Condiciones Generales y Particulares de la Póliza de Riesgos Especiales Anexo de Protección de Compras

### Protección de Compra Ropa y Accesorios de Bicicletas

#### DEFINICIONES:

**Robo:** Apoderamiento ilegítimo de los bienes objeto del seguro, con fuerza en las cosas o intimidación o violencia en las personas, sea que tengan lugar antes del hecho para facilitararlo o en el acto de cometerlo o inmediatamente después, para lograr el fin propuesto o la impunidad. Por intimidación se entenderá únicamente la amenaza directa o indirecta de daño físico inminente al Asegurado o sus allegados.

**Daño accidental:** Deterioro externo visible o destrucción del equipo personal resultante de una causa externa, inesperada e impredecible y que impida el correcto funcionamiento del equipo personal.

#### COBERTURAS DE ROBO O DAÑO ACCIDENTAL:

Reparar o reemplazar la ropa y accesorios nuevos que comercializa y/o vende CIKLA en sus establecimientos, que fueron causados por daño accidental o por robo, ocurridos durante la vigencia de la presente cobertura y bajo los límites y condiciones que se establecen en las condiciones particulares de la Póliza.

#### LÍMITE DE COBERTURA:

El límite de cobertura será en función del costo del bien asegurado (ropa y accesorios), de acuerdo al valor detallado en la factura de compra.

**Pérdidas totales:** Máximo un evento durante la vigencia de la cobertura.

**Pérdidas parciales:** Máximo un evento durante la vigencia de la cobertura.

La cobertura de "Protección de Compra para ropa y accesorios de bicicletas" es transferible exclusivamente para aquellos supuestos en los que se done o venda el artículo cubierto, en cuyo caso se mantendrá vigente la cobertura, siempre que se notifique previamente por escrito a uno de los ejecutivos de servicio ubicados en los establecimiento de CIKLA, detallando el cambio de ubicación y el nuevo titular del artículo.

#### DEDUCIBLE:

Este programa no considera deducible.

#### EXCLUSIONES:

- Pérdida o Hurto.
- Artículos que fueron perdidos o robados de un vehículo
- Artículos que el Asegurado haya arrendado o alquilado
- Artículos usados, reconstruidos, reparados o re fabricados al momento de la compra
- Artículos comprados para la reventa, uso profesional o comercial
- Pérdidas o daños que sean causadas por ratas, insectos, termites, moho, podredumbre seca o mojada, bacterias u óxido
- Artículos dañados debido a desgaste normal, defecto inherente de producto o curso normal de juego (como, pero no limitado a equipo de deporte o recreación);
- Artículos que el Asegurado ha dañado por alteración (incluyendo cortar, serruchar y dar forma);
- Artículos dejados desatendidos en un lugar al cual el público en general tiene acceso;
- Cualquier daño o pérdida cubierto por la garantía del fabricante o por cualquier extensión de garantía a que tenga derecho el artículo comprado.
- Las antes mencionadas son las principales exclusiones, sin perjuicio de las existentes en las Condiciones Generales de la Póliza Maestra.

#### MONTO ASEGURADO, VALOR DE LA PRIMA y VIGENCIA DE LA PÓLIZA

El monto asegurado será hasta \$1.000 y cubre la ropa y accesorios adquiridos en CIKLA. La cobertura es gratuita y tiene una vigencia de 60 días a partir de la fecha de compra.

#### OBLIGACIONES DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO:

- Contactarse con la Compañía en el domicilio principal de ésta, dentro de los tres días siguientes al descubrimiento del robo o daño para dar aviso del siniestro y obtener los formularios de reclamo e instrucciones;
- Completar, firmar y devolver el formulario de reclamo con los siguientes documentos y cualquier otro documento que la Compañía le pueda solicitar al Asegurado.
- Un recibo original señalando el pago en su totalidad con la tarjeta de pago del Asegurado;
- Otros documentos relevantes que la Compañía pueda pedirle al Asegurado

que proporcione, incluyendo, pero no limitado a informes policiales y/o la cotización de reparación (para reclamo de daño solamente)

- Los formularios de reclamos y documentos acompañantes deben ser devueltos a la Compañía dentro de los treinta días siguientes de haber hecho el reclamo original;
- Para reclamos por daños, puede ser requerido que el Asegurado envíe el (los) Artículos (s) dañado (s), por cuenta suya, para evaluación del reclamo.

#### DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS:

Notificación escrita a la Compañía de seguros dentro de los tres días siguientes al descubrimiento del robo o daño, factura de compra del bien o artículo, copia de cédula de identidad, Certificado de "Protección De compra de ropa y accesorios para bicicletas".

#### TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE COMPRA DE ROPA Y ACCESORIOS PARA BICICLETAS:

La Protección de Compra de ropa y Accesorios de bicicletas terminará automáticamente con el vencimiento del plazo de duración de la misma, o por solicitud expresa del cliente o mutuo acuerdo.

#### MANEJO Y RECEPCION DE QUEJAS O RECLAMACIONES:

Para cualquier queja o reclamación el cliente podrá comunicarse a los siguientes teléfonos: (02) 398 1701 o al (02) 3955 255 o dirigirse al Almacén CIKLA donde se realizó la compra.

